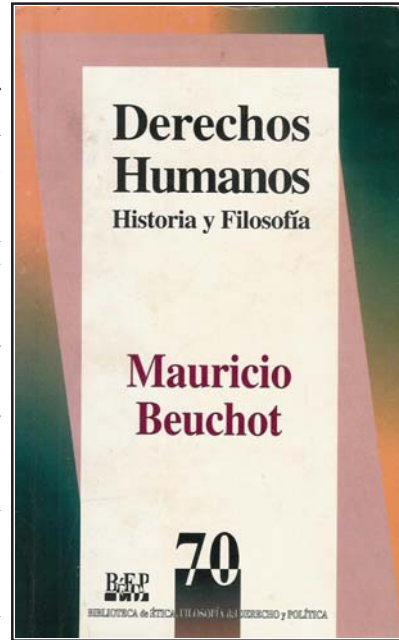


La obra titulada «*Derechos Humanos: Historia y Filosofía*» de Mauricio Beuchot, es una interesante propuesta del profesor de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. En ella el autor sostiene que los Derechos Humanos pueden fundamentarse filosóficamente en la idea de *naturaleza humana* siempre y cuando no se entienda como una idea de *naturaleza estática*, sino como una estructura dinámica que se va concretando en la temporalidad histórica y en la individualidad.



Beuchot cree insuficiente la fundamentación de los Derechos Humanos en la idea de ‘dignidad humana’ o en las necesidades humanas básicas, y por ello recurre a un ‘iusnaturalismo’ que tiene sus raíces en la

versión clásica del Derecho Natural, por considerar que la versión del iusnaturalismo moderno no pudo definir y aclarar los caracteres de la naturaleza humana en ese sentido presocial. La preferencia por el iusnaturalismo clásico se debe a que éste es más ontológico y no solamente deontológico o axiológico; al fundamentar los derechos del hombre en la naturaleza humana, los basa plenamente en argumentos ontológicos. La naturaleza humana implica las necesidades básicas del hombre y sus inclinaciones que, al ser conocidas históricamente, van haciendo brotar los derechos y permitiendo ser notados objetivamente por todos.

A primera vista pareciera un anacronismo la recuperación del discurso sobre la ‘naturaleza humana’. Pero hay que precisar, por un lado, que dicho discurso siempre ha estado presente en la Filosofía —únicamente excluido por el positivismo—, y en segundo lugar, hay que precisar que la ‘naturaleza humana’ no es un concepto absoluto y atemporal sino, al contrario, es relativo al tiempo y al contexto espacial.

De todas formas el autor ha retomado, especialmente con la Filosofía Analítica actual, la discusión de las esencias, ahora bajo las formas de *clases naturales*.

Se acepta la existencia de ciertas clases naturales; a cada una le corresponde, lógicamente, ciertas propiedades, por ejemplo: a las ‘clases naturales de los seres humanos’ le corresponde a cada uno de sus miembros —por el sólo hecho de pertenecer a esta clase— los derechos humanos.

Beuchot —de la mano con el iusnaturalismo tomista (filosofía que él piensa como absolutamente actual y vigente) y a su vez con algunos planteamientos de la Filosofía Analítica reciente, y también con aportaciones provenientes de la pragmática semiótica— propone el fundamento de las libertades y los derechos en la naturaleza humana. De la Filosofía Analítica toma la convicción de la conveniencia de reutilizar las categorías de *naturalezas*, y dentro de ellas, la *naturaleza humana*. La aceptación de ‘naturaleza’ se puede basar en la necesidad de aceptar una ontología de *clases naturales* para soportar la semántica de los términos comunes como único camino válido para explicar el funcionamiento del lenguaje.

Para poder seguir adelante con la tesis iusnaturalista clásica, Beuchot entiende que hay que dar una mayor cabida y observación a las particularidades, a las modificaciones que introduce la cultura e, incluso, a la diferente situación histórica de cada individuo y los grupos de ellos a los que se les aplica el derecho natural. El solo esencialismo y exclusivo historicismo no permiten llegar a conclusiones claras sobre el iusnaturalismo basado en la naturaleza humana. La esencia humana «se va encarnando en la historia de modos diversos: recta razón, razón de estrategia y razón moral», —explica el autor.

La naturaleza humana es histórica, es decir, se encuentra estrechamente vinculada a los marcos culturales históricos y al desarrollo de cada sociedad. De la naturaleza humana hay parte dada y parte construida. Lo dado es la racionalidad, y la construcción es relativa a la historia, a lo que hace el hombre según su situación social y temporal. Beuchot propone un realismo que debe estar atento a cada circunstancia cultural, y se adelanta a responder a la crítica de la falacia naturalista —que se le objeta a todo iusnaturalista— y explica que no hay peligro de incurrir en la falacia naturalista al fundamentar los *derechos humanos* en una ‘naturaleza humana’, puesto que se ha reducido el alejamiento entre lo fáctico y lo valorativo, ya que hay una carga de eticidad en el concepto ontológico de hombre. El hombre como ser racional es valorativo y como animal fáctico es constructivo, y ambas son propiedades del hombre, inseparables una de la otra.

---

Esta obra que estamos comentando significa una verdadera realización de diálogo y complemento entre la Filosofía tomista y la Analítica. Para lograr este fin Beuchot estudia a filósofos como Santo Tomás, Ronald Dworkin, Adela Cortina, Foucault y Savater. También es meritorio su estudio histórico sobre pensadores y luchadores latinoamericanos que han dedicado su esfuerzo al reconocimiento y protección de los Derechos Humanos.

**Javier González R.**  
*ULA. Mérida – Venezuela.*